



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 25 veinticinco de junio del año 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta del oficio identificado como SGM/MHU/0149/2021, recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, a través del correo electrónico, dirigido a la Magistrada Presidenta, suscrito por el ciudadano FRANCISCO JOSÉ APELLANIZ GANDY, en su carácter de Secretario General Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, constante en una foja, a la cual anexa lo siguiente:

1.- Escrito digitalizado relativo al nombramiento, otorgado a favor del ciudadano MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, como delegado municipal suplente, en la localidad de El Zapote, Huejutla de Reyes, Hidalgo, para el periodo 2021 dos mil veintiuno, constante en 1 una foja.

2.- Escrito digitalizado relativo a las credenciales de elector con fotografía a nombre de los ciudadanos MATEO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y GREGORIO HERNÁNDEZ GARCÍA, constante en 1 una foja.

3.- Impresión de seis fotografías, constante en 6 seis fojas.

4.- Escrito digitalizado relativo al nombramiento, otorgado a favor del ciudadano GREGORIO HERNÁNDEZ GARCÍA, como delegado municipal propietario, en la localidad de El Zapote, Huejutla de Reyes, Hidalgo, para el periodo 2021 dos mil veintiuno, constante en 1 una foja.

5.- Escrito digitalizado relativo a la convocatoria para elegir delegados, delegadas, en la localidad de El Zapote, Huejutla de Reyes, Hidalgo, para el periodo 2021 dos mil veintiuno, en idioma español, constante en 2 dos fojas.

6.- Escrito digitalizado relativo a la convocatoria para elegir delegados, delegadas, en la localidad de El Zapote, Huejutla de Reyes, Hidalgo, para el periodo 2021 dos mil veintiuno, en lengua Náhuatl, constante en 2 dos fojas.

TEEH-JDC-039/2021 y su acumulado

Vista la cuenta que antecede, y de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 inciso C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 433, 434 fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE**

ACUERDA:

PRIMERO. Agréguese los documentos de cuenta al expediente para que obren como corresponda.

SEGUNDO. Por hechas las manifestaciones realizadas por FRANCISCO JOSÉ APELLANIZ GANDY, en su carácter de Secretario General Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo, las cuales serán tomadas en el momento procesal oportuno.

TERCERO. Notifíquese a las actoras y a Israel Bautista Tolentino en sus respectivos domicilios físicos en esta ciudad, y al Presidente Municipal y al Secretario General Municipal, ambos del Ayuntamiento de Huejutla de Reyes, Hidalgo a través de su cuenta de correo institucional y a Claudia Edith Cortez Meléndez a través de los estrados físicos de este Tribunal y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.

